



ENR/mvd/jjrrh

EDICTO

La Diputada Delegada del Área de Función Pública, mediante Decreto de fecha 13 de marzo de 2020, ha resuelto lo siguiente:

“En relación a las pruebas de selección de personal que se están llevando a cabo para cubrir plazas vacantes incluidas en la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial de Cádiz y en virtud de la resolución dictada por la Presidencia de la Corporación de fecha 12 de marzo de 2020, relativo a las actuaciones imprescindibles en la Diputación Provincial de Cádiz para hacer frente a la situación generada por la evolución del coronavirus COVID-19, vengo en disponer lo siguiente:

Primero: Posponer por el tiempo imprescindible, la celebración de las pruebas selectivas previstas para el desarrollo de los procesos de selección convocados por la Diputación Provincial de Cádiz para el acceso a plazas en régimen de personal funcionario de carrera. Los que se relacionan a continuación quedan en suspenso el cómputo de los plazos que afecten a las mismas.

- Grupo “A”, Subgrupo “A1”
 - 1 plaza de Médico/a.
 - 1 plaza de Licenciado/a en Ciencias de la Información.
 - 1 plaza de Técnico/a Administración Especial (Licenciado/a en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte).
 - 4 plazas de Técnico/a Administración Especial (Licenciado/a en Derecho).
 - 3 plazas de Técnico/a Administración Especial (Recaudación).
- Grupo “A”, Subgrupo “A2”
 - 3 plazas de Técnico/a Grado Medio (Diplomado/a en Ciencias Empresariales).
 - 1 plaza de Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas.
- Grupo “C”, Subgrupo “C2”
 - 2 plazas de Oficial/a 1ª Maquinista.

Segundo: Garantizar la continuidad de los procesos citados en el apartado anterior, reanudándose su desarrollo cuando la modificación de las circunstancias que han motivado su suspensión, lo permita, lo que será comunicado a través del portal web de la Diputación Provincial de Cádiz en la dirección de Internet www.dipucadiz.es.

Tercero: La presente resolución será objeto de publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz, dirección de Internet www.dipucadiz.es, quedando en suspenso las convocatorias y señalamientos efectuados para la realización de las pruebas selectivas de los procesos afectados por la presente resolución.”

Lo que se comunica, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Contra la presente resolución, que es definitiva en la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el

Código Seguro De Verificación:	2Z3sJAMU+TlR8CmAwGtW7Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	13/03/2020 13:37:20
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	13/03/2020 13:36:07
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2Z3sJAMU+TlR8CmAwGtW7Q==		





acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de la notificación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

La Diputada Delegada del Área de Función Pública

Código Seguro De Verificación:	2Z3sJAMU+TlR8CmAwGtW7Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	13/03/2020 13:37:20	
Observaciones	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	13/03/2020 13:36:07	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/2Z3sJAMU+TlR8CmAwGtW7Q==			
		Página	2/2	